

RESOLUCION EXENTA N° 1427

REF.: Autoriza exención de pago de Autorización Sanitaria de instalación y funcionamiento de Unidad de Imagenología, que señala.

Los Ángeles, 05 ABR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO, la solicitud presentada por el Director del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles, D. Brian Romero Bustamante, efectuada a través de Ord. N° 1781, de fecha 29 de marzo de 2016, en orden a que se exima del pago del arancel correspondiente la Autorización Sanitaria de instalación y funcionamiento de Unidad de Imagenología del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, ubicado en Av. Ricardo Vicuña N° 147, zócalo edificio N°3, de la ciudad de Los Ángeles, el que se encuentra en preparación de su proceso de acreditación; el análisis de la solicitud, considerando que se trata de un Establecimiento de Salud público que no persigue fines de lucro y en el que se presta asistencia a las personas requiriendo de su acreditación; lo dispuesto en el artículo 9° letra f) del Código Sanitario, Arts. 30 y siguientes del D.S. de Salud N° 136/04, Ley N° 19.937/04, sobre Autoridad Sanitaria y Resolución Exenta N° 2758 del 10/04/2012, sobre Delegación de Facultades y Resolución exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** de pago del arancel correspondiente la Autorización Sanitaria de instalación y funcionamiento de Unidad de Imagenología del "Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz", ubicado en Av. Ricardo Vicuña N° 147, zócalo edificio N°3, de la ciudad de Los Ángeles.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la entidad solicitante a través de funcionarios de la Delegación Provincial Biobío o por carta certificada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


OFICINA
PROVINCIAL
BIOBIO
ANGÉLICA GONZALEZ LARA
DELEGADA PROVINCIAL BIOBIO
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIOBIO

"POR FACULTAD DELEGADA DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DEL BIOBIO
RESOLUCION EXENTA N° 2758, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2012"

DISTRIBUCION:

- Solicitante
- Unidad de Profesiones Médica Delegación Provincial Biobío
- U. de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Partes y Archivo


PATRICIA JARA PUNTES
MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA